Lugar	Centro de cuidado transitorio memoria y saber
Fecha	05/12/2024
Tema	Búsqueda activa-focalización zona industrial calle 13, localidad Puente Aranda
Desarrollo	A las 10:00 am del 05 de diciembre del 2024 se inicia recorrido hacia la zona industrial y calle 13 de la ciudad de Bogotá, realizando búsqueda activa de personas mayores que deseen tomar los servicios que ofrecen el centro de cuidado transitorio Memoria y Saber, y por último se le entregan a las personas y demás transeúntes volantes publicitarios promocionando los servicios que ofrece el centro de cuidado transitorio Memoria y Saber, el cual es una unidad operativa que tiene convenio de asociación con subdirección para la vejez de la secretaría de integración social. Una vez se abordaron las personas transeúntes en zona industrial y del os alrededores de la calle 13 de la localidad de Puente Aranda, se procede a presentar el servicio ofrecido por Integración Social a través del programa Centro de Cuidado Día-Noche, el cual consiste en lo siguiente: El Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche busca fomentar el autocuidado y mantenimiento de capacidades de las personas mayores de sesenta (60) años en adelante, que se encuentran en riesgo o situación de habitabilidad en calle, mediante acciones ocupacionales y de desarrollo humano transitorias en jornada diurna o nocturna, que permitan promover el restablecimiento de derechos, la transformación de imaginarios y prácticas adversas a la vejez, la dignidad humana y el envejecimiento activo. Teniendo en cuenta que este Servicio se dirige a personas mayores que se encuentran en riesgo o situación de habitabilidad en calle, por medio de la cual se promueven acciones de autocuidado y dignificación, minimizando los riesgos y daños asociados a la vida en calle y brinda los siguientes beneficios: o Componente alimentario con calidad y oportunidad. o Aseo personal. o Acompañamiento interdisciplinario. o Promoción de buenas prácticas y hábitos saludables. o Orientación y referenciación a ofertas de servicios sociales. o Activación de rutas en caso de vulneración de derechos. o Participación en procesos ocupacionales y de desarrollo humano. o Alojamiento confortable y seguro.

Adicionalmente se menciona que al momento de ingresar al servicio se tiene en cuenta los siguientes criterios de priorización:

- Personas mayores de 75 años en adelante.
- Persona mayor que se identifique como mujer.
- Persona mayor con discapacidad, certificada por la entidad de salud competente10.
- Personas mayores víctimas de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado incluido en el Registro Único de Víctimas - RUV.
- Persona mayor perteneciente a los sectores sociales LGBTI.
- Persona mayor indígena, afrocolombiana, palenquera, raizal, Rrom o gitana que se encuentren en los registros oficiales avalados por la entidad competente, los registros del Sistema Nacional de Información Indígena, la certificación de los cabildos indígenas, la certificación de la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, entre otros que determine el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDIS.

Horarios de atención; el ingreso de las personas mayores al centro de cuidado transitorio día-noche se debe realizar en los siguientes horarios de las 2 jornadas de atención: • Jornada día (8:00 a.m. a 5:00 p.m.) el ingreso se realiza desde de las 8:00 a.m. hasta las 9:00 a.m. • Jornada noche (6:00 p.m. a 7:00 a.m.): el ingreso se realiza entre las 6 y 7 p.m.

Al cierre de la actividad de búsqueda activa de personas mayores, se reporta que ninguna de las personas mayores transeúntes abordadas se mostraron interesadas, sin embargo, a los transeúntes que se les entregó los volantes manifestaron que remitirán a una persona mayor para que se dirija a la unidad operativa Memoria y saber si la ven por las calles. Se realiza cierre del recorrido, siendo las 11:00 a.m.

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Edinson Steffens Arteta	Psicólogo	Centro de cuidado transitorio Memoria y saber
	Tatiana Triana	Facilitadora	Centro de cuidado transitorio Memoria y saber
	William Fernández	Coordinador	Centro de cuidado transitorio Memoria y saber
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Próxima reunión	No aplica		
Elaboró	Edinson Steffens- Psicólogo		

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo 20240189B3 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: BUSQUEDA ACTIVA - FOCALIZACIÓN 2. Lugar o Localidad o Sede: RECREO Y SABER 3. Fecha y hora: 05/12/2024 8:30-9:30AM.

4. Nombre responsable: ESTEFANY STEFFENS - TATIANA TRIANA 5. Dependencia responsable: PSICOLOGIA

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de Identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	TATIANA TRIANA	CC	1000213197	RECREO Y SABER	FACILITADORA	CONTRATISTA	correo2001@gmail.com	3112084455	TATIANA TRIANA
2	[illegible]	CC	7949[illegible]	[illegible]	COORDINADOR	CONTRAT	[illegible]	3133760[illegible]	[illegible]
3	[illegible] STEFFENS	CC	72262714	[illegible] SABER	PSICÓLOGO	Psicólogo	[illegible]	3125715914	[illegible]
4	[illegible]	CC	17145521	—	[illegible]	[illegible]	—	—	[illegible]
5	[illegible]	CC	54180763	—	[illegible]	Sector	—	3203475912	[illegible]
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me han informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido pueda generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Todo accidente ocurrido en predios institucionales debe ser reportado al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Scanned with CamScanner

AMUCI
UN COMPROMISO SOCIAL
ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD
NIT. 830093106-1

REGISTRO FOTOGRAFICO

FECHA: 05/12/2024
HORA: 8:30 am - 9:30 am
TEMA: Búsqueda activa-Focalización
RESPONSABLE: EDINSON STEFFENS y TATIANA TRIANA



Cra 9 No. 81 -22 SUR
TEL. 6014795494 CEL. 3158685886
asociacionamuci@gmail.com